



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Texcoco de Mora, Estado de México; 28 de junio de 2017
Oficio No. 228080000/0607/2017

DR. FELIPE GONZÁLEZ SOLANO
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
Y SERVICIOS CULTURALES
P R E S E N T E

En atención a su oficio 228070001/0233/2017 de fecha 27 de junio del presente, que dirige la L.D.G. Irene Margarita López Mendoza, Secretaria Particular de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales en el que se solicita de manera impresa y en medio magnético **factura(s) en su versión pública de los servicios de la empresa de vigilancia del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario del periodo del 1° de enero del 2015 al 31 de diciembre de 2015, a más tardar el día 28 del presente**, para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Al respecto me permito informar a usted, que este Centro Cultural que forma parte integral de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México, que tiene dentro de sus objetivos el "...Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades culturales y deportivas en todo el territorio estatal a través del fomento y difusión..." en este orden de ideas y en contestación a su solicitud, le informamos que este Centro Cultural Mexiquense Bicentenario lo opera una empresa la cual es la encargada de la seguridad y mantenimiento entre otros, por tal motivo esta información es del proveedor contratado para este fin.

Sin otro particular de momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D.A.R. GILBERTO RAMÍREZ ÁVILA
COORDINADOR DEL CENTRO CULTURAL
MEXIQUENSE BICENTENARIO

C.c.p. Archivo.

Texcoco de Mora, Estado de México; 28 de junio de 2017

SECRETARÍA DE CULTUR
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALE
COORDINACIÓN DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARI